

Mendoza, 29 de julio de 2026

**RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA Nº 119/2026**

**LLAMANDO A CONCURSO DOCENTE DE TRÁMITE CERRADO O INTERNO DE
ASCENSO: RESTRINGIDO A QUIENES YA INTEGRAN LAS CÁTEDRAS
DE ODONTOLOGÍA. SEDE MENDOZA- Cód. 016 OM 26**

VISTO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud, procura dar continuidad y jerarquizar a los profesores que están desempeñándose en una carrera, para lo cual cuenta entre sus mecanismos de selección de docentes con la figura del Concurso **de antecedentes de trámite cerrado o interno de ascenso**, el cual está restringido a quienes ya integran una cátedra donde se produce la movilidad normal dentro del plantel docente y

CONSIDERANDO:

Que, con este objetivo se convoca a los profesionales docentes de las cátedra anunciada, que estén interesados en presentar sus Carpetas de Antecedentes y una Propuesta de actualización para ascender internamente.

Que en este sentido y como en casos similares anteriores, estará disponible en la página de la UM, los documentos relacionados con este llamado.

Que se designan como miembros titulares: Por el Área de Concursos y Convocatorias Lic. Patricia Bruno. Jurados: Odont. Cristina Zurletti, Odont. Anunciada Sicilia, Odont. Lorena Peña.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1: Apruébese el llamado a concursar los cargos docentes vacantes, en la carrera de Odontología.

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Mster. Ignacio Vázquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

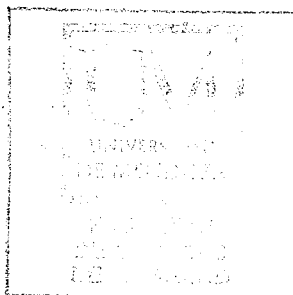
Artículo 2: Apruébense las Condiciones específicas, Formulario Único y Grilla, y las fechas previstas para el inicio, cierre de inscripción.

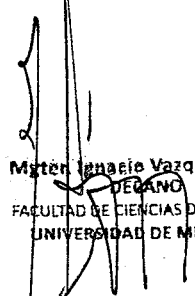
Artículo 3: Apruébese la designación de los Jurados: Por el Área de Concursos y Convocatorias Lic. Patricia Bruno. Jurados: Odont. Cristina Zurletti, Odont. Anunciada Sicilia, Odont. Lorena Peña.

Artículo 4: Solicítese al Departamento de Comunicación y Tecnología gestionen los medios para dar a conocer las especificidades del Concurso Docente en los medios correspondientes.

Artículo 5: Comuníquese, y archívese.


Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA




Milton Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA